



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-312332-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 1 de 10

CONTRATO NÚMERO:	8585-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023
FECHA DE INICIO:	06/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	05/03/2024
CONTRATISTA:			
NOMBRE PERSONA NATURAL CEDENTE:	MARTHA YANETH PRADO SÁNCHEZ	C.C. No.	52.199.191
NOMBRE PERSONA NATURAL CESIONARIO:	REYNEL BERMUDEZ ROLDAN	C.C. No.	79.975.889

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS FICHAS SIRBE Y DEMAS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7757, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato fue por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS. (\$ 21.110.880) M/CTE.

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la finalización del plazo contractual.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato fue de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: LA SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que hayan incurrido los contratistas relacionados con la ejecución del contrato, que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, ó con posteridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

CESION:

Mediante Modificación No.1, aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, el 2 de agosto del 2023, Que MARTHA YANETH PRADO SÁNCHEZ (CEDENTE) CEDE A REYNEL BERMUDEZ ROLDAN (CESIONARIO), la ejecución del CONTRATO, cuyo objeto es " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SISTEMATIZACION DE LAS FICHAS SIRBE Y DEMAS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA CAPTURA DE LA INFORMACION DE POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA"

De acuerdo con la ejecución financiera del Contrato No. 8585 de 2023, el valor pendiente por pagar a la cedente es de \$2.287.012 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de julio y el 1 de agosto de 2023. El valor pendiente por ejecutar correspondiente a \$ 18.823.868, la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL pagara al cesionario, por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el/la mismos/(a) en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por esta y de acuerdo con la forma de pago pactada en el Clausulado y de acuerdo a la ejecución del contrato La presente cesión comenzó a regir a partir del 2 DE AGOSTO DE 2023.

PRORROGA:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 2 de 10

Mediante Modificación No. 2, aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, el 20 de diciembre del 2023: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma transaccional SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 05 de marzo de 2024.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 06/07/2023 al 10/12/2023
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	Del 11/12/2023 al 17/12/2023
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 18/12/2023 al 5/03/2024

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN

Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 6/03/2024 al 25/03/2024
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	Del 26/03/2024 al 31/03/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 01/04/2024 al 31/10/2024
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	Del 01/11/2024 al 11/11/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 12/11/2024 al 17/11/2024
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	Del 18/11/2024 al 20/11/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 3 de 10

Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 21/11/2024 al 06/01/2025
Nombre:	DEISY CADENA GARAVITO
C.C.	52.218.955
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)
Período:	Del 07/01/2025 a la 26/01/2025
Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
C.C.	80.058.217
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
Período:	Del 27/01/2025 a la fecha.

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del **Contrato No. 8585 de 2023, NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA, SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.058.217 y el contratista **REYNEL BERMUDEZ ROLDAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.975.889.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando **No. I2024031400** del 28 de octubre del 2024, por el supervisor del contrato para la liquidación **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA, SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ** y memorando de alcance **No. I2025001454** del 17 de enero de 2025, por la supervisora del contrato para efectos de la liquidación **DEISY CADENA GARAVITO, SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 17 de enero de 2025; Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del contrato para la liquidación **DEISY CADENA GARAVITO, SUBDIRECTORA PARA LA ADULTEZ (E)** en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 17 de enero de 2025 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

INFORMACIÓN FINANCIERA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	\$21.110.880
Valor total adicionado	\$0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 5

Valor total del contrato	\$21.110.880
Valor ejecutado contratista Cedente	\$0
Valor ejecutado contratista Cesionario	\$18.823.868
Pagos efectuados al contratista Cedente	\$0
Pagos efectuados al contratista Cesionario	\$18.823.868
Saldo en registros	\$2.287.012
Valor no ejecutado contratista Cedente	\$0
Valor no ejecutado contratista Cesionario	\$2.287.012
Valor por liberar a favor de la SDIS	\$2.287.012
Saldo por pagar al contratista Cedente	\$0
Saldo por pagar al contratista Cesionario	\$0
Valor final del contrato	\$21.110.880

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en registro	Saldo por liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista Cedente	Saldo por pagar al contratista Cesionario
7757	9854	2023	\$21.110.880	\$2.287.012	\$2.287.012	\$0	\$0
TOTAL			\$21.110.880	\$2.287.012	\$2.287.012	\$0	\$0

CLÁUSULA TERCERA: El contrato objeto de la presente liquidación, no requirió de la constitución de garantías, dando aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del estudio previo.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al contratista **REYNEL BERMUDEZ ROLDAN**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de las SDIS, la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS (\$2.287.012) M/CTE**. Los recursos para liberar corresponden a VEINTISÉIS (26) días, que la contratista cedente MARTHA YANETH PRADO SANCHEZ no prestó servicios del 6 de julio al 1 de agosto de 2023.

CLÁUSULA SEXTA: Los contratistas asumen la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista cesionario acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión y salud, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias. La contratista cedente no prestó servicios, por lo tanto, no acreditó pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social.

Respecto al pago de aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, este fue realizado por la SDIS, de acuerdo a la Resolución No. 0036 de 13/01/2023 "Por la cual se ordena el pago al Sistema de Riesgos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-312232-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 4 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 5 de 10

Laborales a favor de los contratistas de la Subdirección para la Adultez que han sido clasificados en nivel de riesgo V, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018 para el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de julio de 2023”, la cual fue modificada parcialmente con las Resoluciones No. 0074 del 18 de enero de 2023 y 1524 del 5 de julio de 2023. También se pagó con la Resolución No. 2265 del 29 de septiembre de 2023, *“Por la cual se ordena el pago al sistema de riesgos laborales a favor de los contratistas de la subdirección para la adultez que han sido clasificados en nivel de riesgo v, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 1562 de 2012 y el decreto 1273 de 2018 para el periodo correspondiente entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023”* y a la Resolución No. 0134 del 19 de enero de 2024 *“Por la cual se ordena el pago al Sistema de Riesgos Laborales a favor de los contratistas de la Subdirección para la Adultez que han sido clasificados en nivel de riesgo V, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018 para el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024”*.

CLÁUSULA OCTAVA: El supervisor del contrato para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que los contratistas cumplieron con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: De acuerdo con las constancias, expedidas por Área de Inventarios y por la Oficina de Gestión Documental y Archivo, los contratistas se encuentra a paz y salvo, con la SDIS.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP II, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
ORDENADORA DEL GASTO

REYNEL BERMUDEZ ROLDAN
CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ
SUPERVISOR

Elaboró: José Fernando Gómez Bedoya - Profesional Jurídico Contratista - Subdirección de Contratación – Liquidaciones (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago – Profesional Jurídico Líder Contratista – Subdirección de Contratación - Liquidaciones (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Diana Pérez Cruz – Profesional Contratista - Subdirección para la Adultez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Francisco Alejandro Fajardo Rodríguez – Profesional Contratista - Subdirección para la Adultez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Camilo Andrés Vargas Sanchez - Profesional Contratista - Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Olga Lucia Duque Arcila - Profesional Contratista - Dirección Poblacional (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 8585-2023 - REYNEL BERMUDEZ
ROLDAN Rev.D.P.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609

Creación: 2025-03-07 09:47:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-10 15:47:44



Escanee el código
para verificación

Revisión: DIANA PEREZ CRUZ

Diana Janneth Perez Cruz

39791930

dperez@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Aprobación: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA

JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA

75093915

jgomez@sdis.gov.co

PROFESIONAL - CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 6 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 8585-2023 - REYNEL BERMUDEZ
ROLDAN Rev.D.P.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609

Creación: 2025-03-07 09:47:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-10 15:47:44



Escanee el código
para verificación

Revisión: CAMILO ANDRES VARGAS SANCHEZ

CAMILLO VARGAS

CAMILLO ANDRES VARGAS SANCHEZ

1094923999

cavargass@sdis.gov.co

Firma: CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

Carlos Alberto Cardozo Amaya

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

80058217

ccardoza@sdis.gov.co

Subdirector para la Aduldez

Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: REYNEL BERMUDEZ ROLDAN

Reynel Bermúdez Roldán

Reynel Bermúdez

79975889

reyenber21@hotmail.com

Revisión: FRANCISCO ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ

Francisco Alejandro Fajardo Rodriguez

FRANCISCO ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ

80174708

ffajardo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 7 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 8585-2023 - REYNEL BERMUDEZ
ROLDAN Rev.D.P.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609

Creación: 2025-03-07 09:47:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-10 15:47:44



Escanee el código
para verificación

Firma: NATALIA MARTINEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Secretaría Distrital De Integración Social

Aprobación: OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

3023698

oldukear@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609
2025-03-10T15:47:46-05:00 - Página 8 de 10



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA DE LIQUIDACION 8585-2023 - REYNEL BERMUDEZ ROLDAN Rev.D.P. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609 Creación: 2025-03-07 09:47:52 Estado: Finalizado Finalización: 2025-03-10 15:47:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO GOMEZ BEDOYA jgomezb@sdis.gov.co PROFESIONAL - CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:48:16 Lec.: 2025-03-07 09:50:11 Res.: 2025-03-07 09:50:54 IP Res.: 181.58.149.69
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:50:54 Lec.: 2025-03-07 14:29:20 Res.: 2025-03-07 14:58:17 IP Res.: 191.156.185.255
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-07 14:58:17 Lec.: 2025-03-07 15:32:30 Res.: 2025-03-07 15:53:19 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Diana Janneth Perez Cruz dperez@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-07 15:53:19 Lec.: 2025-03-07 16:33:51 Res.: 2025-03-07 16:42:16 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FRANCISCO ALEJANDRO FAJARDO RODRIGUEZ ffajardo@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2025-03-07 16:42:16 Lec.: 2025-03-07 16:44:51 Res.: 2025-03-07 16:44:53 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Reynel Bermúdez reyenber21@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2025-03-07 16:44:53 Lec.: 2025-03-08 12:06:03 Res.: 2025-03-08 12:10:33 IP Res.: 186.102.87.132
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardoza@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-08 12:10:33 Lec.: 2025-03-10 11:00:31 Res.: 2025-03-10 11:00:36 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CAMILO ANDRES VARGAS SANCHEZ cavargass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-10 11:00:36 Lec.: 2025-03-10 14:53:33 Res.: 2025-03-10 15:05:59 IP Res.: 186.86.110.69
Aprobación	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oldukear@gmail.com	Aprobado	Env.: 2025-03-10 15:05:59 Lec.: 2025-03-10 15:09:18 Res.: 2025-03-10 15:10:54 IP Res.: 191.95.38.25

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA DE LIQUIDACION 8585-2023 - REYNEL BERMUDEZ ROLDAN Rev.D.P. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250307-094752-3f2d32-78240609 Creación: 2025-03-07 09:47:52 Estado: Finalizado Finalización: 2025-03-10 15:47:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-10 15:10:54 Lec.: 2025-03-10 15:47:40 Res.: 2025-03-10 15:47:44 IP Res.: 190.27.225.68